

COOPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - COPECAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 DE 2026 – TASAS DE INTERÉS VIGENTES

(junio del 2026)

Por la cual se comunican las tasas de intereses para la modalidad de crédito de consumo y de vivienda para el periodo entre el 01 de junio y el 30 de septiembre de 2026.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION MEDIANTE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 Y SEGÚN ACTA # 714

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 72 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 72, numeral 15 establece como función del Consejo de Administración el fijar las políticas de COPECAN y el numeral 15 del mismo artículo establece como función “el revisar y fijar periódicamente tasas de interés activas, pasivas, plazos y condiciones para créditos e inversiones en Copecan”

SEGUNDO: Que en cumplimiento de lo establecido en la normatividad la metodología para el fijar las tasas de interés para las diferentes líneas de crédito se harán trimestralmente mediante resolución que será publicada previamente en la página de la Cooperativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar para el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de septiembre del 2026 las siguientes tasas de interés:

Líneas de Consumo	Tasa de interés máxima legal mayo 2024 (EA) *	Menos puntos	Tasa interés efectivo (EA)	Tasa interés nominal	Tasa interés mensual (MV)	Plazo
Aportes			10,03%	9,60%	0,80%	48
Libre Inversión*	28,79%	11%	17,79%	16,48%	1,37%	12
	28,79%	10,50%	18,29%	16,91%	1,41%	18
	28,79%	10%	18,79%	17,34%	1,44%	24
	28,79%	9%	19,79%	18,19%	1,52%	36
	28,79%	8%	20,79%	19,03%	1,59%	48
	28,79%	7%	21,79%	19,87%	1,66%	60
Crediprima			19,92%	18,30%	1,53%	Cuota única
Bienestar			9,00%	8,65%	0,72%	6

			10,00%	9,57%	0,80%	12
			11,00%	10,48%	0,87%	24
			12,00%	11,39%	0,95%	36
Vehículo	VHEÍCULO DE COMBUSTION FOSIL		13,35%	12,60%	1,05%	24
			14,71%	13,80%	1,15%	48
			15,39%	14,40%	1,20%	60
	VEHÍCULOS ELECTRICOS O HIBRIDOS		11,35%	10,80%	0,90%	24
			12,01%	11,40%	0,95%	48
			12,68%	12,00%	1,00%	60
Vivienda Consumo			11,00%	10,48%	0,87%	24
			12,00%	11,39%	0,95%	48
			13,00%	12,28%	1,02%	60
Compra de cartera			13,00%	12,28%	1,02%	12
			14,00%	13,17%	1,10%	24
			15,00%	14,06%	1,17%	36
			16,00%	14,93%	1,24%	48
			19,00%	17,52%	1,46%	60
Turismo			21,79%	19,87%	1,66%	24
Línea de vivienda			Tasa interés efectiva	Tasa interés nominal MV	Tasa interés mensual	Plazo
Compra de Cartera Hipotecaria			14,03%	13,20%	1,10%	120 VIS-H 5 años afiliación
			14,30%	13,44%	1,12%	120 VIS
			15,39%	14,40%	1,20%	120 No VIS 5 años de afiliación
			15,64%	14,62%	1,22%	120 No VIS

* Las tasas de interés de la Línea Libre Inversión, se actualizan todos los meses según SFC.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 27 días del mes de mayo del 2026.

(FIRMADO EN ORIGINAL)
MARIA CONCEPCIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE

(FIRMADO EN ORIGINAL)
JUAN RICARDO DEAZA CASTAÑEDA
SECRETARIO

